

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 06

### DATOS GENERALES

FECHA:	Cali, 25 de agosto de 2021
HORA:	De 2:00 am a 3:30 p.m
LUGAR:	<b>Botica</b>
ASISTENTES:	Jorge Ramírez - Alcalde Candelaria (Valle) Justino Sinisterra – Alcalde Pradera (Valle) Alexander Orozco - Alcalde Florida (Valle) Hugo Bahamón – Director de Política y Regulación MVCT Ana Mujica – Coordinadora Grupo Política Sectorial MVCT David García - Contratista Dirección de Política y Regulación MVCT Claudia Rendón – Contratista Dirección de Política y Regulación MVCT
INVITADOS:	NA

### ORDEN DEL DIA:

1. Revisar avances de los compromisos de Candelaria para la vinculación al programa
2. Identificar posibilidades de vinculación de Pradera y Florida

### DESARROLLO:

1. El Director de Política y Regulación hace un resumen del programa Agua al Barrio y se resalta la importancia de avanzar en la identificación de los asentamientos o barrios informales en Pradera y Florida.
2. Se recuerda que los barrios para vinculación al programa deben tener potencial de legalización urbanística, no encontrarse en suelo de protección ni en zonas de riesgo no mitigable, todo esto según lo establecido en el Decreto 1272 de 2017.
3. El MVCT reitera que, la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado bajo un esquema diferencial, no implica decisiones en relación a la propiedad de predios o los procesos de legalización. Un esquema diferencial permite que el ente territorial avance en el cierre de brechas en agua potable y saneamiento, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, sin perjuicio del proceso de legalización de barrios que deba adelantar o que esté desarrollando el municipio.
4. MVCT informa que Acuavalle ya revisó la minuta de convenio y manifiesta no tener observaciones, estaría pendiente la revisión por parte de la alcaldía de Candelaria para proceder con la firma del mismo.
5. MVCT recuerda que está pendiente por parte de Candelaria la presentación del proyecto ante Acuavalle y posterior radicación ante el mecanismo de viabilización de proyectos del ministerio. Sin este producto, no es posible movilizar ningún tipo de recursos del orden nacional. El mismo debe cumplir con los requisitos de la Resolución 661 de 2019 y de la Resolución 330 de 2017.

6. Se recuerdan los siguientes compromisos a Candelaria:
  - Remisión de certificación y firma de convenio
  - Presentación del proyecto a Acuavalle
7. Los alcaldes de Pradera y Florida manifiestan intención de vincularse al programa.
8. De acuerdo a información suministrada por el área operativa Acuavalle, existe un barrio informal en Pradera que sería susceptible de vinculación al Programa con aproximadamente 60 casas, en donde la principal dificultad es que no hay cultura de pago. Así mismo, en este municipio existen nuevos desarrollos que se están presentando de manera ilegal en la periferia.
9. Para el caso de Florida, tienen como antecedente que participaron de socialización del programa el 11 de marzo de 2021, pero no se concretaron acciones después de dicha reunión. Se tiene información sobre el sector de Casas Amarillas, los cuales se conectan de manera ilegal a las redes de acueducto de Acuavalle. Son aproximadamente 40 viviendas.
10. Para Pradera y Florida, se concluyó que deben avanzar en la identificación de los barrios en los que se puede implementar Agua al Barrio. Se les enviará la minuta de convenio para revisión y observaciones. Así mismo, se compartirán certificaciones de otros municipios, las pueden ser utilizadas como guía para que avancen en estos pasos del proceso de vinculación al Programa.

### COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radical el proyecto a Acuavalle	Municipio de Candelaria	
2	Enviar certificación y revisar el convenio	Municipio de Candelaria	
3	Envío de minuta de convenio y certificaciones a Florida y Pradera	MVCT	
4	Identificar barrios informales con potencial de vinculación al Programa	Alcaldías de Pradera y Florida	

### FIRMAS:

Ver listado de asistencia

Elaboró: Claudia Rendón  
Fecha: 25-08-2021

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Fecha: 10/09/2019

Código: GDC-F-17

LUGAR: La Bática FECHA: 25-08/2021 HORA: 2:00 - 3:30

TEMA: Agua al Barrio PRESIDE: Hugo Bahamón

EQUIPO ACOMPAÑANTE: \_\_\_\_\_

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / MUNICIPIO	TELÉFONOS Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SOLICITUDES/ TEMÁTICA	FIRMA
1	Claudio Rendón	contratista	MVCT	3216349893	arendon@minviviendagov.co		
2	Alexander Trozco H.	Alcalde	Florida-Valle	321788936	alcaldia@florida-valle.gov.co		
3	José R. Alencázar	Contratista		311-3724	JR-1502		
4	Justino Simisano	Alcalde Procler		304496880	---		
5	David García	contratista	MUCT	3012563587	dgarcia@minviviendagov.co		
6	ANA VIRGINIA MUJICA	CONTRATISTA	MUCT	---	amujica@minviviendagov.co		
7							
8							
9							
10							
11							